

La Floresta, 4 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 217 /2022

ACTA N.º 019/2022

VISTO: la necesidad de contar con bibloratos y carpetas biblios, para el re acondicionamiento de archivo del Municipio.

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 19, de fecha 4 de agosto de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$7000, mas IVA (Pesos Uruguayos siete mil) a la empresa Villa Juguete SRL, RUT 214099140015, por concepto de compra de 30 bibloratos y 30 carpetas biblios, para el re acondicionamiento de archivo del Municipio.

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.



 Vicente Amicone
Concejal



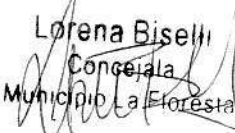
Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta



Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta



UNO Perez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta